

**CIRCULAR N° 4**

Santa Cruz, 04 de noviembre de 2015

**Señores:**  
**PROVEEDORES**  
**Presente.-**

**Ref.: ACLARACIONES TÉCNICAS – SP: 50001444-F "SERVICIO DE CONSULTORIA INGENIERIA DE RIESGOS ASEGURABLES PARA YPFB REFINACION S.A."**

YPFB Refinación S.A., mediante la presente circular, da respuesta a las siguientes consultas técnicas:

**Consulta:** En relación con su amable circular # 3 de aclaraciones técnicas, solicitamos se nos confirme si dentro de los documentos que demuestren la experiencia de la compañía (portadas de contratos, actas de liquidación, como ejemplo), debe enunciarse de manera específica el monto de los activos involucrados en el estudio de riesgos (mayor a USD 100 Millones), so pena de ser evaluado de manera no positiva y/o incumplir lo requerido en las especificaciones técnicas en lo que a experiencia técnica se refiere.

Favor confirmar si como alternativa, es aceptable que el valor de los activos pueda ser estimado por el oferente. Nuestra documentación soporte de experiencia no describe el monto económico de los activos comprometidos en los diferentes estudios y esta cifra no podrá ser declarada o certificada por nuestros clientes en estos momentos.

**Respuesta:** Para la experiencia de la empresa pueden presentar la información que indican, respecto a la determinación del valor de los activos de las empresas donde realizaron estudios similares también se confirma que el Oferente puede hacer la estimación del Activo teniendo que ser esta lo más razonables aceptable de acuerdo a lo requerido en el pliego, por otra parte se aclara que YPFB Refinación S.A. de acuerdo a lo indicado en el pliego de especificaciones se reserva el derecho de hacer la verificación de la información que presenten en función a los datos proporcionados en el ANEXO A, por lo tanto de encontrarse una incoherencia o diferencia no razonablemente aceptable respecto al valor del Activo estimado por el Oferente vs lo verificado por YPFB Refinación S.A. el Oferente se verá perjudicado en la evaluación de este ítem porque no será tomado en cuenta.

Resaltar que todas las demás condiciones y/o requerimiento técnico se mantienen inalterables.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Víctor Ayala C.  
**Analista de Contrataciones**  
**Gerencia de Contrataciones de Bienes y Servicios**  
**YPFB Refinación S.A.**

cc.: Archivo